Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-036200-1500
Fecha: 2020-02-05 23:07:14
Enviar a: ENTIDAD ADMNISTRADORA DEL SERV
No. Folios: 1

Tunja, cinco (5) de febrero de 2020

Señores
Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia
E.S.D

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia IP 03 de 2019, la Dirección Regional Boyacá se permite realizar invitación a manifestar interés, para: *"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Hogares Infantiles -HI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre"*, en el departamento de Boyacá, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** Departamento de Boyacá, municipio(s) de Otanche, Pauna
- **Tiempo de Ejecución:** será hasta el 30 de noviembre del 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **Valor aporte ICBF: $366,221,900** distribuidos de la siguiente manera: **1.** La suma de **$366,221,900**, como aporte para la atención de los beneficiarios **2.** La suma de **$0** como aporte para el reconocimiento de las tasas compensatorias de la población víctima del conflicto.

  Nota : Los aportes de contrapartida y de valores técnicos agregados que realizarán la EAS, se incluirán en el estudio previo definitivo y en la minuta del contrato de aporte, y formarán parte del valor total del contrato

- **Número de cupos: 110**
- **Nombre UD(S): HOGAR INFANTIL OTANCHE, HOGAR INFANTIL VECINAL DE PAUNA**

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio digital Estudios y Documentos Previos-Preliminares, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico Edisson.Gomez@icbf.gov.co, con copia a Amira.Soraca@icbf.gov.co y Blanca.Sepulveda@icbf.gov.co

Nota: *La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

EDISSON FERNEY GOMEZ RODRIGUEZ
Director (E) ICBF Regional Boyacá

Revisó-Control de legalidad: Blanca Jacqueline Sepúlveda Figueroa - Profesional Especializado -Coordinadora Grupo Jurídico
Elaboró: Jacqueline Jiménez de Herrera- Profesional Especializado Grupo Jurídico.

ICBFColombia
www.icbf.gov.co
@ICBFColombia
@icbfcolombiaoficial

Tunja, Carrera 6 N°73-98
Teléfono: 7473716

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080